



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/33833

11/01/2018

81510

AUTOR/A: RUFÀ GRÀCIA, Josep (GER); PICORNELL GRENZNER, Bernat (GER)

RESPUESTA:

Para el acto aludido en la pregunta de referencia se elaboró un dispositivo específico de seguridad, complejo y completo, en el que intervinieron distintas unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el objeto de garantizar los derechos de todas las personas congregadas.

Así, la cabalgata se desarrolló con normalidad, produciéndose algunas increpaciones entre los asistentes contrarios al acto y los participantes en el mismo. En el punto final, en la Plaza del Ayuntamiento, algunas de las personas concentradas sacaron banderas y algún silbato para volver a mostrar su indignación por la cabalgata, y se estableció un cordón policial para separar a afines y contrarios al evento, preservando así la seguridad de unos y otros.

Se indica, además, que en ese momento se procedió a la identificación de varias personas y se levantaron actas conforme a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. En concreto, se procedió a la identificación de seis personas concentradas contrarias a la cabalgata y de cuatro personas a favor de la celebración del acto lúdico.

Madrid, 26 de marzo de 2018